



Por Jueces Comisionales a D. Cristobal Cejudo Sanz
y D. Pedro Ferrn. Tudela

Por Agremiadores se nombra a D. Juan Egea
Ciller, D. Pedro Jose Sanja, Miguel Sans Micon
y Diego de Egea Ortega

Por Maestros se nombra a Juan Ferrn de Egea
y Juan Ferrn. Carr

Para Acato de merino a D. Jose de Pejan Jimenez

Para Acatos de aguas a D. Pedro Ferrn. Tudela

Para cobrar el diez y cinco de generos estrange-
ros al Am. de P. D. Vicente de la Torre

Para Maestros Capitanes a Fernando Lopez

Para Procuradores de pleitos a Fernando Lopez
Tubian, Domingo Lopez Tubian, Luciano Manx Gole-
rias y Pedro Ferrn

Para Alcaide mayor y Alcaide de esta M.ª Cance-
les a D. Pedro Jose Sanja, bajo la calidad de
otorgar la competente fianza de fianza y compa-
nendo en el mismo acto, Deseo aceptar este nombam.^{to}

con la circunstancia de ser solo responsable a
los Pleos q. se hallen en las M.ª Canceles de su
red dentro, y no de los q. se coloquen

